

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Dependencia:	Guardia Nacional.
Subjefatura:	Invest. e Intl.
Sección:	Segunda.
Subsección:	Contrainteligencia.
Numero:	S.I e I/C. I/1696
Expediente:	1/1

Asunto: Revista de las medidas pasivas y activas de contrainteligencia.

Av. Casa de la Moneda No. 198 Col. Loma Hermosa, Alc. Miguel Hidalgo, Cd. Méx., a 05 de octubre de 2022.

C. Comisario Gral.,
Titular de la U.P.DD.HH.D. y D.P.
Jardines del Pedregal, Cd. Méx.

Con motivo del ataque cibernético del cual fue objeto una Secretaria de Estado de la actual administración por un Grupo de hackers autodenominado "Guacamaya" esta Comandancia de Guardia Nacional como medida preventiva implementará una supervisión técnica y física a la Infraestructura cibernética de esta Institución de Seguridad Publica mediante la conformación de un equipo integral (se anexa relación), el cual pasará revista de las medidas pasivas y activas de contrainteligencia considerándose los aspectos de equipos de cómputos y medios de comunicación, personal e instalaciones, por tal motivo deberá proporcionar las facilidades para la realización de este trabajo.

- A. Citado equipo multidisciplinario observará puntualmente que se apliquen las medidas de seguridad en la informática, como sigue:
- Que el usuario se encuentre actualizado en el equipo de cómputo, así como nombre del dominio.
 - Dirección IP (**acceso a internet**) del equipo de cómputo (dinámica, pública).
 - Que los equipos de cómputo no cuenten con carpetas compartidas, así como Software (programas), instalados no autorizados
 - Que los equipos de cómputo cuenten con antivirus activado y actualizado, conexión de Cisco.
 - Verificar los registros de almacenamiento (USB, Discos Duros Externos), así como el historial del navegador de internet.

A la Hoja 2...



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Dependencia:	Guardia Nacional.
Subjefatura:	Invest. e Intl.
Sección:	Segunda.
Subsección:	Contrainteligencia.
Número:	S.I e I/C. I/1696
Expediente:	1/1

Asunto: Revista de las medidas pasivas y activas de contrainteligencia.

- f. Que no cuente con documentación personal.
 - g. Registro de computadoras personales.
 - h. Que los equipos de cómputo con acceso a internet no cuenten con documentación oficial.
 - i. Que los equipos de cómputo cuenten con contraseña actualizada.
 - j. Que exista designación de un responsable por cada equipo de cómputo.
 - k. Se designen equipos de cómputo con puertos habilitados.
 - l. Registro y control del correo institucional.
 - m. Que la documentación clasificada se encuentre en un área debidamente resguardada y controlada, empleando el correo correspondiente para su trasmisión, ratificándose que los mensajes rutinarios, confidenciales deberán ser transmitidos por mensaje C.E.I. y los mensajes secretos y muy secretos, deberán ser transmitidos por el buzón S.E.A.A.
 - n. Entre otras medidas.
 - o. Asimismo, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:
- B. Se impartan pláticas de concienciación en el personal a su cargo respecto a los riesgos y consecuencias del acceso a la red internet abierta sin las medidas de seguridad adecuadas.

A la Hoja 3...



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Dependencia:	Guardia Nacional.
Subjefatura:	Invest. e Intl.
Sección:	Segunda.
Subsección:	Contrainteligencia.
Numero:	S.I e I/C. I/1696
Expediente:	I/I

Asunto: Se remiten tarjeta de control de acceso a áreas sensibles.

- C. Se ratifiquen las disposiciones para el empleo del correo institucional, debiendo existir un registro y control y designar un equipo de cómputo expreso para tal fin.
- Se anexa programa de supervisión y relación de personal.

Respetuosamente.
Sufragio efectivo. No reelección.
El C. Subjefe Optvo. G.N.

Comisario Jesús Gabriel López Gutiérrez.

Para su conocimiento y efectos.

C. Comisario Jefe, Titular de la Dir. Gral. Svs. Espls.- Base Contel, Cd. Mex.
El C. Mtro. Titular de la Unidad de Órganos Especializados por Competencia de la G.N., y sus respectivos órganos, debiendo ordenar a la Dir. Gral. Científica designe a dos elementos idóneos, a fin de que se integren al equipo integral que pasara revista a la Infraestructura cibernética de la Guardia Nacional debiendo presentarse a las 0800 Hs., 06 Oct. 2022, en la Subjefatura de Investigación e Inteligencia. - Edificio.

- A. El C. Titular de la C.A.F. y sus respectivos órganos, debiendo realizar lo siguiente:
- Ordenar al titular de la DGTIC s, realizar una evaluación técnica inicial de las condiciones actuales en las que se encuentran los sistemas de seguridad cibernética, y elabore diagnóstico inicial remitiéndolo a la Cmcia. de la G.N., para antes de las 1800 Hs., 09 Oct. 2022, y posteriormente remitirlo semanalmente los días sábados, donde se informe claramente que los sistemas de protección estén actualizados.
 - Designar cinco elementos, a fin de que se integre al equipo integral que pasara revista a la Infraestructura cibernética de la Guardia Nacional debiendo presentarse a las 0800 Hs., 06 Oct. 2022, en la Subjefatura de Investigación e Inteligencia. - Calzada México-Xochimilco. No. 4985, Col. Guadalupe. Alcaldía Tlalpan, Cd. Mex.

El C. Titular de la U. A. I.- Coyoacán, Cd. Méx.

JGLG-JGG-JMRD-GEC-lzs-kpgh.



